

Anexo A

Anexo N.º 15: Comprobante de retención electrónico

Nº	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1)	REPRESENTACIÓN IMPRESA - INFORMACIÓN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD					
1	Fecha de emisión	X	X	Dato alfanumérico de 10 posiciones con formato YYYY-mm-dd .	En la representación impresa se podrá consignar "Fecha de emisión".
2	Firma digital	X		Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.	
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO					
3	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	Campo lleno. Dato alfanumérico hasta cien (100) posiciones.	
4	Nombre comercial	X	X	Campo opcional. Debe ingresarse el nombre comercial registrado en el RUC, de tenerse. Dato alfanumérico hasta cien (100) posiciones.	Solo de corresponder
5	Número de RUC	X	X	El número de RUC debe ser válido.	En la representación impresa debe figurar la denominación "RUC" seguido del número.
6	Numeración, conformado por número y serie correlativo del Comprobante de Retención Electrónico	X	X	Dato numérico de once (11) posiciones. La serie debe ser alfanumérica de cuatro (4) caracteres, siendo el primer carácter de la izquierda la letra R (Ejemplo: R001). El número correlativo podrá tener hasta ocho (8) dígitos y se iniciará en uno (1).	En la representación impresa se debe colocarse la denominación "Comprobante de Retención Electrónico".
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR					
7	Tipo y Número de documento	X	X	El tipo de documento según el catálogo N.º 6 del Anexo N.º 8. Debe ser 6 (RUC). El número de RUC debe ser válido, dato numérico de once (11) posiciones.	En la representación impresa debe sustituirse el código de tipo de documento por la denominación de éste y colocar a continuación el número.
8	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	Campo lleno. Dato alfanumérico de cien (100) posiciones.	
DATOS DE LA RETENCIÓN					
9	Código del régimen de retención	X	X	El régimen de retención será según el catálogo N.º 23 del Anexo N.º 8.	En la representación impresa debe sustituirse el código de régimen de retención por la denominación "TASA 3%"
10	Tasa de retención	X	X	Dato numérico de dos (2) posiciones. Dato numérico de hasta cuatro (4) posiciones que incluye dos (2) decimales.	
11	Importe total pagado del Comprobante de Retención Electrónico	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales. Este importe siempre es en Nuevos soles. Este valor debe ser igual a la suma de los importes netos pagados (campo 23) por cada comprobante relacionado.	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
	Importe total retenido del Comprobante de Retención Electrónico	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales. Este importe siempre es en Nuevos soles. Este valor debe ser igual a la suma a los importes retenidos (campo 22) por cada comprobante relacionado.	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
INFORMACIÓN POR CADA COMPROBANTE RELACIONADO					
13	Tipo del comprobante relacionado	X	X	Según el catálogo N.º 1 del Anexo N.º 8. Solo esta permitido: 01 Factura 07 Nota de crédito 08 Nota de débito 12 Ticket de máquina registradora	Si tipo de documento relacionado es 07 (Nota de crédito), los campos de los datos de pago (18,19,20,21) y datos de la retención (22, 23) no serán obligatorios. Se ingresa la información de un documento 07 (Nota de crédito) solo si disminuye el importe total (Campo 17) de un comprobante relacionado.





N°	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1)	REPRESENTACIÓN IMPRESA - INFORMACIÓN	VALIDACION	DESCRIPCIÓN
14	Serie y número del comprobante relacionado	X	X	La numeración compuesta por la serie y el número correlativo debe corresponder a un Comprobante de Pago. Validaciones para la serie: - Si es electrónica, debe ser E001 o FNNN - Si es serie numérica NNNN (comprobante en formato impreso) debe estar autorizado por SUNAT. - Si es ticket, debe ser alfanumérico de hasta 20 posiciones. Validaciones para la numeración: - Hasta 8 dígitos si el tipo de comprobante relacionado es 01, 07, 08. - Hasta 12 dígitos si tipo de comprobante relacionado es 12. Para los comprobantes relacionados emitidos en formato impreso, la serie y la numeración deben estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de ticket de máquina registradora	En la representación impresa, deberá sustituirse el código del tipo de comprobante relacionado por la denominación de éste y colocar a continuación la serie y el número.
15	Fecha de emisión del comprobante relacionado	X	X	Dato alfanumérico de diez (10) posiciones con formato yyyy-mm-dd.	Debe ser menor o igual a la fecha actual
16	Tipo de moneda del comprobante relacionado	X	X	Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8	
17	Importe total del comprobante relacionado en moneda original	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse el tipo de moneda en que se emitió el comprobante relacionado
18	Fecha de pago	X	X	Dato alfanumérico de diez (10) posiciones con formato yyyy-mm-dd.	
19	Número de pago	X	X	Dato numérico de hasta nueve (9) posiciones	Número correlativo de pago, utilizado para pagos parciales. Si fuera un solo pago deberá indicar "1". Este valor no se puede repetir para un mismo comprobante relacionado.
20	Importe de pago en moneda original, no incluye la retención	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	Debe indicarse en la misma moneda del importe total del comprobante relacionado. El importe de pago no debe ser mayor al importe total del comprobante relacionado (campo 17).
21	Moneda del importe de pago			Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8	La moneda del importe de cobro según catálogo N.º 02 del Anexo 8, debe ser la misma moneda que la moneda del importe total del comprobante relacionado (campo 17)
	Importe de la retención en moneda nacional	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
	Importe neto pagado en moneda nacional, deducida la retención	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
	Moneda de referencia para el tipo de cambio			Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8	En caso la moneda sea diferente a nuevos soles
	INFORMACIÓN ADICIONAL				
25	Leyenda "Representación impresa del Comprobante de Retención Electrónico"		X		Solo en la representación impresa
26	Tipo de documento		X	Según Catálogo N.º 01 del Anexo 8, = 20	En la representación impresa debe sustituir el código del tipo de documento por la denominación "Comprobante de Retención Electrónico"

Anexo B

Anexo N.º 16: Comprobante de percepción electrónico

Nº	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICIÓN DE EMISIÓN (1)	REPRESENTACIÓN IMPRESA - INFORMACIÓN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD					
1	Fecha de emisión	X	X	Dato alfanumérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.	En la representación impresa se podrá consignar "Fecha de emisión".
2	Firma digital	X		Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.	
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO					
3	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	Campo lleno.	
4	Nombre comercial		X	Dato alfanumérico hasta cien (100) posiciones. Debe ingresarse el nombre comercial registrado en el RUC, de tenerse.	
5	Número de RUC	X	X	Dato alfanumérico hasta cien (100) posiciones. El número de RUC debe ser válido.	En la representación impresa debe figurar la denominación "RUC" seguida del número.
6	Numeración, conformado número y serie correlativo del Comprobante de Percepción Electrónico	X	X	Dato numérico de once (11) posiciones. La serie debe ser alfanumérica de cuatro (4) caracteres, siendo el primer carácter de la izquierda la letra P (Ejemplo: P001).	En la representación impresa se debe colocarse la denominación "Comprobante de Percepción Electrónico".
INFORMACIÓN DEL CLIENTE					
7	Tipo y Número de documento	X	X	El tipo de documento será según el catálogo N.º 6 del Anexo N.º 8. Dato alfanumérico de una (1) posición. Campo lleno.	En la representación impresa debe sustituirse el código de tipo de documento por la denominación de éste y colocar a continuación el número. Tratándose del número de RUC o del DNI deben de ser válidos. Dato numérico de once (11) posiciones para el RUC y de ocho (8) para el DNI.
8	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	Dato alfanumérico de cien (100) posiciones.	
DATOS DE LA PERCEPCIÓN					
9	Código del régimen de percepción	X	X	El régimen de retención será según el catálogo N.º 22 del Anexo N.º 8. Dato numérico de dos (2) posiciones. Incluye dos (2) decimales.	En la representación impresa debe sustituirse el código de régimen de percepción por la denominación "PERCEPCIÓN VENTA INTERNA" o "PERCEPCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" o "PERCEPCIÓN REALIZADA AL AGENTE DE PERCEPCIÓN CON TASA ESPECIAL".
10	Tasa de percepción	X	X	Dato numérico de hasta cuatro (4) posiciones que incluye dos (2) decimales.	
11	Importe total cobrado del Comprobante de Percepción Electrónico	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales. Este valor siempre es en Nuevos soles. Este valor debe ser igual a la suma de los importes totales cobrados (campo 23) por cada comprobante relacionado.	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
12	Importe total percibido del Comprobante de Percepción Electrónico	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales. Este importe siempre es en Nuevos soles. Este valor debe ser igual a la suma a los importes percibidos (campo 22) por cada comprobante relacionado.	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
INFORMACIÓN POR CADA COMPROBANTE RELACIONADO					
13	Tipo del comprobante relacionado	X	X	Según el catálogo N.º 1 del Anexo N.º 8: 01 Factura 03 Boleta de venta 07 Nota de crédito 08 Nota de débito 12 Ticket de máquina registradora	Si tipo de documento relacionado es 07 (Nota de crédito), los campos de los datos de cobro (18, 19, 20, 21) y datos de la percepción (22, 23) no serán obligatorios. Se ingresa la información de un documento 07 (Nota de crédito) solo si disminuye el importe total (Campo 17) de un comprobante relacionado.





N°	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICION DE EMISION (1)	REPRESENTACION IMPRESA - INFORMACION	VALIDACION	DESCRIPCION
14	Serie y Número del comprobante relacionado	X	X	<p>La numeración compuesta por la serie y el número correlativo debe corresponder a un Comprobante de Pago.</p> <p>Validaciones para la serie:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es electrónico con series E001, EB01, FNNN o BNNN debe ser válido. - Si es serie numerica NNNN (comprobante físico) debe estar autorizado por SUNAT. - Si es ticket, debe ser alfanumerico hasta 20 posiciones. <p>Validaciones para la numeración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 8 dígitos si tipo de comprobante relacionado es 01, 03, 07, 08. - Hasta 12 dígitos si tipo de comprobante relacionado es 12. <p>Para los comprobantes relacionados que sean físicos, la serie y la numeración deben estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de ticket de máquina registradora</p>	En la representación impresa, deberá sustituirse el código del tipo de comprobante relacionado por la denominación de éste y colocar a continuación la serie y el número.
15	Fecha de emisión del comprobante relacionado	X	X	Dato alfanumérico de diez (10) posiciones con formato yyy-mm-dd	Debe ser menor o igual a la fecha actual
16	Moneda utilizada en el comprobante relacionado	X	X	Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8	
17	Importe total del comprobante relacionado en moneda original	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse el tipo de moneda en que se emitió el comprobante relacionado
18	Fecha de cobro	X	X	Dato alfanumérico de diez (10) posiciones con formato yyy-mm-dd	
19	Número de cobro	X	X	Dato numérico de hasta nueve (9) posiciones	Número correlativo de pago, utilizado para pagos parciales. Si fuera un solo pago deberá indicar 1. Este valor no se puede repetir para un mismo comprobante relacionado.
20	Importe de cobro en moneda original, no incluye la percepción	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	Debe indicarse en la misma moneda del importe total del comprobante relacionado. El importe de cobro no debe ser mayor al importe total del comprobante relacionado (campo 17).
21	Moneda de importe de cobro			incluye dos (2) decimales Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8	La moneda del importe de cobro según catálogo N.º 02 del Anexo 8, debe ser en la misma moneda que la moneda del importe total del comprobante relacionado (campo 17)
22	Importe de la percepción en moneda nacional	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
23	Importe total cobrado en moneda nacional, incluida la percepción	X	X	Dato numérico de hasta quince (15) posiciones que incluye dos (2) decimales	En la representación impresa debe señalarse que es en "Nuevos Soles"
INFORMACION ADICIONAL					
24	Leyenda: "Representación impresa del Comprobante de Percepción Electrónico"		X		Solo en la representación impresa
25	Tipo de documento		X	Según Catálogo N.º 01 del Anexo 8. = 40	En la representación impresa debe sustituir el código del tipo de documento por la denominación "Comprobante de Percepción Electrónico"

Anexo C
Anexo N.º 17: Resumen diario de reversiones del CRE

Id	Origo	Nivel	Condición Informacional	Tipo y Formato	Formato	Tag XML	Validaciones
1	Apellidos y nombres o denominación o razón social	Global	M	an..100		/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/dbc:RegistrationName	Campo lleno, datos del emisor electrónico agente de retención.
2	Número de RUC	Global	M	n11		/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/dbc:CustomerAssignedAccountID (Número de RUC)	El número de RUC del emisor electrónico, debe ser válido.
3	Fecha de generación del documento	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/cac:AccountingSupplierParty/dbc:AdditionalAccountID (Tipo de documento - Catálogo No. 06)	Tipo de documento de Identidad - Catálogo No. 06 del Anexo N.º 8 (6 - RUC)
4	Tipo de Documento	Item	M	an..2	20	/VoidedDocuments/dbc:ReferenceDate	Campo lleno
5	Serie del documento revertido	Item	M	an..4	R###	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/dbc:DocumentTypeCode (Tipo de documento - Catálogo No. 01)	Tipo de documento - Catálogo No. 01 del Anexo N.º 8 (20 - Comprobante de Retención)
6	Número correlativo del documento revertido	Item	M	n..8		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentSerialID	La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones, iniciando en 0, seguido de tres caracteres alfanuméricos.
7	Motivo de la reversión	Item	M	an..100		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentNumberID	El número correlativo debe tener un mínimo de 1 y máximo de 8 caracteres numéricos.
8	Número de Item	Item	M	n..5		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:VoidReasonDescription	Campo lleno
9	Identificador de la comunicación	Global	M	an..17	PA-<Fecha>-####	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/dbc:LineID	Campo lleno
10	Fecha de generación de la comunicación	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/dbc:IssueDate	Campo lleno
11	Firma Digital	Global	M	an..3000		/VoidedDocuments/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Campo lleno
12	Version del UBL utilizado para establecer el formato XML	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/cac:Signature	Campo lleno
13	Version de la estructura del documento	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/dbc:UBLVersionID	Campo lleno
						/VoidedDocuments/dbc:CustomizationID	Campo lleno

Nota:

- (1) La columna condición informacional puede tener los valores: M cuando el dato debe consignarse siempre, y C Condicional, cuando el campo debe consignarse de acuerdo a lo indicado en los anexos.
(2) La columna Tipo y Longitud define el tipo de dato y el tamaño que debe cumplir. La codificación sigue el siguiente formato:

- a caracter alfabético
- n caracter numérico
- an caracter alfanumérico
- a3 3 caracteres alfabéticos de longitud fija
- n3 3 caracteres numéricos de longitud fija
- an3 3 caracteres alfa-numéricos de longitud fija
- a..3 hasta 3 caracteres alfabéticos
- n..3 hasta 3 caracteres numéricos
- an..3 hasta 3 caracteres alfa-numéricos



Anexo D
Anexo N.º 18: Resumen diario de reversiones del CPE

Id	DATO	NIVEL	CONDICIÓN	TIPO Y LONGITUD	FORMATO	TAG XML	VALIDACIONES
1	Apellidos y nombres o denominación o razón social	Global	M	an..100		/VoidedDocuments/sac:AccountingSupplierParty/sac:Party/sac:PartyLegalEntity/sac:RegistrationName	Campo lleno, datos del emisor electrónico agente de percepción.
2	Número de RUC	Global	M	n11		/VoidedDocuments/sac:AccountingSupplierParty/sac:Party/sac:PartyLegalEntity/sac:RegistrationName	El número de RUC del emisor electrónico, debe ser válido.
3	Fecha de generación del documento revertido	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/sac:AccountingSupplierParty/sac:AdditionalAccountID (Tipo de documento - Catalogo No. 06)	Tipo de documento de Identidad - Catalogo No. 06 del Anexo N° 8 (6 - RUC)
4	Tipo de Documento	Item	M	an2	40	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentTypeCode (Tipo de documento - Catalogo No. 01)	Campo lleno
5	Serie del documento revertido	Item	M	an4	P####	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentIdentifierID	Tipo de documento - Catalogo No. 01 del Anexo N° 8 (40 - Comprobante de Percepción)
6	Número correlativo del documento revertido	Item	M	n..8		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:DocumentNumberID	La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones, iniciando en R, seguido de tres caracteres alfanuméricos.
7	Motivo de la reversión	Item	M	an..100		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:VoidReasonDescription	El número correlativo debe tener un mínimo de 1 y máximo de 8 caracteres numéricos.
8	Número de ítem	Item	M	n..5		/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:VoidReasonDescription	Campo lleno
9	Identificador de la comunicación	Global	M	an..17	RA-Fecha-####	/VoidedDocuments/sac:VoidedDocumentsLine/sac:VoidReasonDescription	Campo lleno
10	Fecha de generación de la comunicación	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/VoidedDocuments/sac:IssueDate	Campo lleno
11	Firma Digital	Global	M	an..3000		/VoidedDocuments/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Campo lleno
12	Versión del UBL utilizado para establecer el formato XML	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/sac:UBLVersionID	Campo lleno
13	Versión de la estructura del documento	Global	M	an..10		/VoidedDocuments/sac:CustomizationID	Campo lleno

Notas:

- (1) La columna condición informática puede tener los valores: M cuando el dato debe consignarse siempre, y C Condicional, cuando el campo debe consignarse de acuerdo a lo indicado en los anexos.
 (2) La columna Tipo y Longitud define el tipo de dato y el tamaño que debe cumplir. La codificación sigue el siguiente formato:

- a caracter alfabético
- n caracter numérico
- an caracter alfanumérico
- a3 3 caracteres alfabéticos de longitud fija
- n3 3 caracteres numéricos de longitud fija
- an3 3 caracteres alfa-numéricos de longitud fija
- a-3 hasta 3 caracteres alfabéticos
- n-3 hasta 3 caracteres numéricos
- an-3 hasta 3 caracteres alfa-numéricos



Anexo E Anexo N.º 19

Resumen diario de comprobantes de retención emitidos en formatos impresos

Campo	Longitud	Descripción	Formato	Observaciones
1	1	Motivo de contingencia	Númérico	Códigos de los motivos: 1 Conexión internet, 2 Fallas fluido eléctrico, 3 Desastres naturales, 4 Robo, 5 Fallas en el sistema de emisión electrónica, 6 Otros
2	4	Serie del comprobante de retención	Númérico	Que la serie se encuentre dentro del rango de series autorizadas por la SUNAT para el tipo de documento 20 que corresponde a la calidad de Agente de Retención
3	Hasta 8	Número del comprobante de retención	Númérico	Debe estar dentro del rango autorizada por la SUNAT para la serie (campo 2)
4	10	Fecha de emisión comprobante de retención	DD/MM/AAAA	Debe ser menor o igual a la fecha a la que corresponde el Resumen.
Información del Proveedor				
5	Hasta 15	Número de documento de identidad del proveedor	Alfanumérico	RUC deberá ser válido
6	1	Tipo de documento de identidad del proveedor	Alfanumérico	Según catálogo N° 06 del Anexo 8, solo se permite 6 (RUC)
7	Hasta 100	Apellidos y nombres, denominación o razón social del proveedor	Alfanumérico	Campo lleno
Datos de la retención				
8	2	Régimen de retención	Númérico	Según catálogo N° 23 del Anexo 8
9	Hasta 2 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Tasa de retención	Númérico	Campo lleno
10	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total retenido	Númérico	Debe estar expresada en Nuevos soles, este valor debe ser igual a la suma a los importes retenidos (campo 22) por cada documento relacionado.
11	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total pagado	Númérico	Debe estar expresada en Nuevos soles, este valor debe ser igual a la suma de los montos totales pagados (campo 24) por cada documento relacionado
Información por cada comprobante relacionado				
12	2	Tipo de documento relacionado	Númérico	Según catálogo N° 01 del Anexo 8, solo se permite 01, 07, 08, 12 Si tipo es 07 (Nota de crédito), los campos de los datos de pago (18,19,20,21) y datos de la retención (22, 23, 24) serán No obligatorios.
13	Hasta 20	Serie de documento relacionado	Alfanumérico	Si el comprobante relacionado ha sido emitido en formato impreso, la serie debe estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de tickets o cintas emitidas por máquina registradora. En caso el tipo de documento es 01, 03, 07 y 08, el dato deberá contar con 4 caracteres, y si el tipo de documento es 12, el dato puede tener hasta 12 caracteres.





14	Hasta 20	Número de documento relacionado	Numérico	Si el comprobante relacionado es físico, la numeración debe estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de tickets o cintas emitidas por máquina registradora. En caso el tipo de documento es 01, 03, 07 y 08, el dato deberá contar con 8 caracteres, y si el tipo de documento es 12, el dato puede tener hasta 20 caracteres.
15	10	Fecha emisión documento relacionado	DD/MM/AAAA	Campo lleno
16	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total documento relacionado	Numérico	Si el comprobante fue emitido en moneda extranjera, deberá indicarse el importe en dicha moneda.
17	3	Moneda del Importe total documento relacionado	Alfanumérico	Según catálogo N° 02 del Anexo 8, deberá indicarse la moneda del importe total del documento relacionado.
Datos del Pago				
18	10	Fecha de pago	DD/MM/AAAA	Campo lleno
19	Hasta 9	Número de pago	Numérico	Indicar un correlativo de pago, este valor no se puede repetir para un mismo documento relacionado
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe de pago (sin retención)	Numérico	Si el comprobante relacionado fue emitido en moneda extranjera (campo 17), deberá indicarse el importe de pago en la misma moneda. El importe de pago no debe ser mayor al importe total del documento relacionado (campo 17).
21	3	Moneda del Importe de pago	Alfanumérico	Los pagos efectuados para un documento relacionado mas el importe de pago (campo 20) que se efectua, no debe exceder al importe total del comprobante. Según catálogo N° 02 del Anexo 8, debe ser la misma moneda que la moneda del importe total del documento relacionado (campo 17)
Datos de la retención				
22	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe retenido	Numérico	Debe indicarse en Nuevos soles.
23	10	Fecha de retención	DD/MM/AAAA	Debe ser igual a la fecha de pago
24	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total a pagar (neto)	Numérico	Debe indicarse en Nuevos soles.
Tipo de cambio				
25	3	Moneda extranjera de referencia para el tipo de Cambio	Alfanumérico	Según catálogo N° 02 del Anexo 8. Si la moneda del importe total documento relacionado (campo 17) es diferente de Nuevos soles, campos 25,26 y 27 son obligatorios.
26	Hasta 4 enteros y hasta 6 decimales	Tipo de cambio aplicado	Numérico	Debe indicarse el tipo de cambio aplicado.
27	10	Fecha del tipo de cambio aplicado	DD/MM/AAAA	Debe indicarse la fecha del tipo de cambio aplicado.

Anexo F

Anexo N.º 20

Resumen diario de comprobantes de percepción emitidos en formatos impresos

Campo	Longitud	Descripción	Formato	Observaciones
1	1	Motivo de contingencia	N Numérico	Códigos de los motivos: 1 Conexión internet, 2 Fallas fluido eléctrico, 3 Desastres naturales, 4 Robo, 5 Fallas en el sistema de emisión electrónica, 6 Otros
2	4	Serie del comprobante de percepción	N Numérico	Que la serie se encuentre dentro del rango de series autorizadas por la SUNAT para el tipo de documento (40 o 41) que corresponda a la calidad de Agente de Percepción (Combustible o Venta Interna). 40- Comprobante de Percepción 41- Comprobante de Percepción Venta Interna
3	Hasta 8	Número del comprobante de percepción	N Numérico	Debe estar dentro del rango autorizada por la SUNAT para la serie (campo 2)
4	10	Fecha de emisión comprobante de percepción	DD/MM/AAAA	Debe ser menor o igual a la fecha a la que corresponde el Resumen.
Información del Cliente				
5	Hasta 15	Número de documento de identidad del cliente	A Alfanumérico	En caso sea RUC y DNI, deberá ser válido
6	1	Tipo de documento de identidad del cliente	A Alfanumérico	Según catálogo N° 06 del Anexo 8
7	Hasta 100	Apellidos y nombres, denominación o razón social del cliente	A Alfanumérico	Campo lleno
Datos de la Percepción del Comprobante de Percepción Impreso				
8	2	Régimen de percepción	N Numérico	Según catálogo N° 22 del Anexo 8
9	Hasta 2 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Tasa de percepción	N Numérico	Campo lleno
10	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total percibido	N Numérico	Debe estar expresada en Nuevos soles, y debe ser igual a la suma a los importes percibidos (campo 22) por cada documento relacionado.
11	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe total cobrado	N Numérico	Debe estar expresada en Nuevos soles, y debe ser igual a la suma de los montos totales cobrados (campo 24) por cada documento relacionado
Información por cada comprobante relacionado				
12	2	Tipo de documento relacionado	N Numérico	Según catálogo N° 01 del Anexo 8, solo se permite 01, 03, 07, 08, 12 Se ingresa la información de un documento 07 (Nota de crédito) solo si disminuye el importe total (Campo 16) de un comprobante relacionado. Si tipo es 07 (Nota de crédito), los campos de los datos de cobro (18,19,20,21) y datos de la percepción (22, 23, 24) serán No obligatorios.
13	Hasta 20	Serie de documento relacionado	A Alfanumérico	Si el comprobante relacionado ha sido emitido en formato impreso, la serie debe estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de tickets o cintas emitidas por máquina registradora. En caso el tipo de documento es 01, 03, 07 y 08, el dato deberá contar con 4 caracteres, y si el tipo de documento es 12, el dato puede tener hasta 12 caracteres.
14	Hasta 20	Número de documento relacionado	N Numérico	Si el comprobante relacionado es físico, la numeración debe estar dentro del rango autorizado por SUNAT, salvo que se trate de tickets o cintas emitidas por máquina registradora. En caso el tipo de documento es 01, 03, 07 y 08, el dato deberá contar con 8 caracteres, y si el tipo de documento es 12, el dato puede tener hasta 20 caracteres.



Anexo F
Anexo N.º 20
Resumen diario de comprobantes de percepción emitidos en formatos impresos

Campo	Longitud	Descripción	Formato	Observaciones
15	10	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas	DD/MM/AAAA	Campo lleno
16	de miles	Importe total documento relacionado	Númerico	Si el comprobante fue emitido en moneda extranjera, deberá indicarse el importe en dicha moneda.
17	3	Moneda del Importe total documento relacionado	Alfanumérico	Según catálogo N° 02 del Anexo 8, deberá indicarse la moneda del importe total del documento relacionado.
Datos del Cobro				
18	10	Fecha de cobro	DD/MM/AAAA	
19	Hasta 9	Número de cobro	Númerico	Indicar un correlativo de cobro, este valor no se puede repetir para un mismo documento relacionado
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas	Importe de cobro (sin percepción)	Númerico	Si el comprobante relacionado fue emitido en moneda extranjera (campo 17), deberá indicarse el importe de cobro en la misma moneda. El importe de cobro no debe ser mayor al importe total del documento relacionado (campo 17).
21	3	Moneda del Importe de cobro	Alfanumérico	Según catálogo N° 02 del Anexo 8, debe ser la misma moneda que la moneda del importe total del documento relacionado (campo 17)
Datos de la Percepción				
22	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas	Importe percibido	Númerico	Debe indicarse en Nuevos soles.
23	10	Fecha de Percepción	DD/MM/AAAA	Debe ser igual a la fecha de cobro
24	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas	Moneda del Importe percibido	Númerico	Debe indicarse en Nuevos soles.
Tipo de cambio				
25	3	Moneda extranjera de referencia para el tipo de Cambio	Alfanumérico	Según catálogo N° 02 del Anexo 8. Si la moneda del importe total documento relacionado (campo 17) es diferente de Nuevos soles, los campos 25, 26 y 27 son obligatorios.
26	Hasta 4 enteros y hasta 6 decimales	tipo de cambio aplicado	Númerico	Debe indicarse el tipo de cambio aplicado.
27	10	Fecha del tipo de cambio aplicado	DD/MM/AAAA	Debe indicarse la fecha del tipo de cambio aplicado.

Nota: El nombre del archivo a enviar debe tener el código del tipo de comprobante de percepción: 40 o 41 según corresponda a la calidad de agente de percepción (combustible o venta interna).
Ver especificaciones detalladas en el numeral 2 del Anexo N° 22 – Aspectos Técnicos.

